

**ANUNCIO de 11 de abril de 2000, sobre fábrica de cerámica. Situación: Ctra. Puebla de Alcocer, Km 86,000. Promotor: Sociedad Cooperativa Santa Ana Virgen del Espino, en Garbayuela.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1.995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Fábrica de cerámica. Situación: Ctra. Puebla de Alcocer, Km 86,000. Promotor: Sociedad Cooperativa Santa Ana Virgen del Espino Valle. Garbayuela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 11 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

**ANUNCIO de 19 de abril de 2000, sobre complejo hotelero. Situación: Finca «Moreno del Tejar». Promotor: Luis Alberto Martínez García. Madroñera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Complejo hotelero. Situación: Finca «Moreno del Tejar». Promotor: Luis Alberto Martínez García. Madroñera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 19 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 19 de abril de 2000, sobre factoría para transformación de productos oleícolas. Situación: C/ Pozo del Reloj, s/n. Promotor: Agrícola Villafranesa Extremeña Cave «San José», S.C. Villafranca de los Barros.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispue en el apartado 2.º del artículo. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artícl 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1.995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Factoría para transformación de productos oleícolas. Situación: C/ Pozo del Reloj, s/n. Promotor: Agrícola Villafranesa Extremeña Cave «San José», S.C. Villafranca de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 11 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

## CONSEJERIA DE CULTURA

**RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación, mediante sistema de concurso público abierto, de los Servicios para la realización del Catálogo Colectivo Patrimonio Bibliográfico.**

A efectos de lo prevenido en el Artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administracion, Públicas, reformada por Ley 53/1999 de 28 de diciembre, se hace pública la Resolución de fecha 15 de mayo